



MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE ANSOÁIN, BERRIOPLANO, BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPENA

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

El Sr. Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, con fecha 27 de febrero de 2023, adoptó la siguiente Resolución nº 23/23:

“De conformidad con lo establecido en la base 5 de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada mediante Resolución de esta Presidencia nº 116/22, de fecha 2 de diciembre de 2022 y publicada en el BON nº 253 de fecha 19 de diciembre de 2022.

De acuerdo con la propuesta de designación realizada por la representación de personal y en virtud de la competencia atribuida por el art. 22.5 de los Estatutos de esta Mancomunidad,

HE RESUELTO:

Primero.- El Tribunal Calificador estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Vilchez López, Presidente de la Mancomunidad.

Suplente: D. Carlos Jiménez Sarasa, Vicepresidente de la Mancomunidad.

Vocal: D^a. Paqui Navarrete Contreras, representante de los/as trabajadores/as de esta Mancomunidad.

Suplente: D. Carlos Gurruchaga Leache, representante de los/as trabajadores/as de esta Mancomunidad.

Vocal-secretario: D. Alberto Bermejo Adrián, Secretario de esta Mancomunidad.

Suplente: D^a. Idoia Suárez Urrutia, Secretaria del Ayuntamiento de Berrioplano.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web de esta Mancomunidad y dar traslado de la misma a las personas que forman parte del Tribunal calificador, a los efectos oportunos.”

El Presidente, Javier Vilchez López

MANCOMUNIDAD DE
servicios sociales
ANSOAIN, BERRIOPLANO,
BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPENA
gizarte-zerbitzuen
MANKOMUNITATEA
ANTSOAIN, BERRIOBEITI,
BERRIOZAR, ITZA ETA TXULAPAIN